Ayuntam^to

En viernes diez dias del mes de Junio de mill e seisçientos e veynte e
vn años estando ayuntados en el ayuntam^to de la villa de
Madrid los señores Justicia e Regidores della segun
que lo an de vso e costumbre de se ayuntar para
las cosas tocantes a la buena gouernaçion e
pro comun de la dicha villa

Regidores

Estando en el dicho ayuntam^to los señores don Alonso
Carrillo de Cortega caballero del abito de Santiago
Regidor desta villa e Juan Lopez de Ayala e Juan
de Madrid alcaldes hordinarios della por
sus magestades e don Gregorio Vrbina de Cortega
e Pedro Lopez de Ayala Regidores della

Juro de los

Alonso de Cortega

Dixeron que por quanto el dicho Alonso de Cortega
tiene comprado el oficio de Juro de los
Alcaldes hordinarios desta villa que vacó por
fin e muerte de Diego de Vallejo e para
que pueda vsar del dicho oficio es necesario
que haga el juramento e solemnidad
que en tal caso se requiere

E luego el dicho Alonso de Cortega estando
en pie ante los dichos señores Justicia e Regidores
desta villa e teniendo la mano derecha
sobre la cruz de vna espada que vna
persona de las que estauan en el dicho
ayuntam^to le tenia delante de sus
pechos hizo el juramento segun
forma de derecho e prometio de
vsar bien e fielmente el dicho oficio
de Juro de los Alcaldes hordinarios
desta villa e de guardar el secreto
en lo que conforme a derecho
deue e es obligado

Alonso de Cortega

Y luego el dicho Alonso de Cortega
dixo que por quanto tiene
comprado vna casa de mayorazgo
que fue de Juan Lopez de Ayala
difunto que Dios aya que
es en esta villa en la calle
de Toledo que linda con casas
de Juan Lopez de Ayala
y con casas de Juan Ruiz
de Cortega y con la calle
Real por donde tiene
su entrada y salida
la dicha casa

Hoy 11 de Enero

Mandan bien tratar

Mandaron bien tratar la dicha casa
y acudir con todo lo
necesario a su conseruaçion
y reparos

Sobre los salarios de los Alcaldes

Mandaron librar al m^do Andres
de Vallejo escriuano de
Camara de los salarios
que se le deuen de
su oficio de Escriuano
de Camara de los
Alcaldes hordinarios desta
villa que vacó por
muerte de Diego de
Vallejo su padre
que Dios aya

Mandaron librar al m^do Andres
de Vallejo escriuano de
Camara de los salarios
que se le deuen de
su oficio de Escriuano
de Camara de los
Alcaldes hordinarios desta
villa que vacó por
muerte de Diego de
Vallejo su padre
que Dios aya

Mandaron librar, y librerlmes [illegible]
[illegible] y acudir a lo
[illegible]

Mandan bien tratar la boyada

Mandaron librar al m^do
[illegible]

Mandaron librar al m^do
[illegible]

Mandaron librar al m^do
[illegible]

obito

r(ecibi)mos razon de la carta del de obito ... de los ... regidores de ... los ... vecinos ... que ... el ... [illegible] ... que ... regidores ... jurados ... y ... mill ...

Ayuntamiento

En lunes ... dias del mes de junio de este año se hizo ayuntamiento con los señores justicia e regidores e jurados ...

el muy noble señor li(cencia)do ... teniente de corregidor ...

Regidores

r. Fran(cis)co de maraño(n) ... de ayala alv(ar)o de salazar tello ... don ... de ... alba

Jurados

r. ... de solano ... de sosa ... de la mora ... de ... alvaro ... fra(ncis)co ... lopez de ... fran(cis)co de madrid ... de ... ortega ... alonso ... de la ... falso

Escrivanos de la ... de sa ...

r. el señor fran(cis)co de maraño(n) regidor dixo ... que ... los escrivanos ... que ... los apo(sen)tos ... de escrivanos ... de sa ... de junio ... setiembre

... para los ...

r. ... mandaron ... que ... los señores alv(ar)o de salazar ... regidores ... jurados ... de ... que ... los ... los ... de ... las banderas ... de la plaça de ... como es costumbre ... para ello.

y de para las banderas

r. ... a los señores fran(cis)co de maraño(n) regidor ... jurado ... de la plaça ... las banderas ... de ...

libra ... pe U

r. el señor fran(cis)co de maraño(n) dixo ... campo ... mill ... mill ... mill ... de los ... campo ... libra ...